



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GABRIEL ANGEL DEL REAL VIANA contra AFP PORVENIR S.A. – AFP COLFONDOS S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES radicado único No 08001310500820190025401 y **RADICADO INTERNO 68752**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, agosto 31 de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida dentro del proceso adelantado por GABRIEL ANGEL DEL REAL VIANA en contra de COLPENSIONES, AFP COLFONDOS Y AFP PORVENIR, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO. - CONDENAR en costas a las demandadas. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMLMV a cargo de cada una de las demandadas....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy ocho (08) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral